

BOLETÍN SEMANAL

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES



Observatorio del Contexto Económico

Boletín Semanal de Precios de los Combustibles

A partir del 30 de marzo de 2023

MEPCO

- En la semana del 30 de marzo al 5 de abril, los precios mayoristas de ENAP de las gasolinas 93 y 97 se reducen en \$10,2 y \$15,7 por litro, respectivamente. En el caso del diésel el precio cae \$20,5 por litro. Estas variaciones son consistentes con las proyecciones realizadas en el boletín semanal de precios de los combustibles del 9, 16 y 23 de marzo, donde se proyectaba una caída del precio mayorista de estos combustibles.

PROYECCION

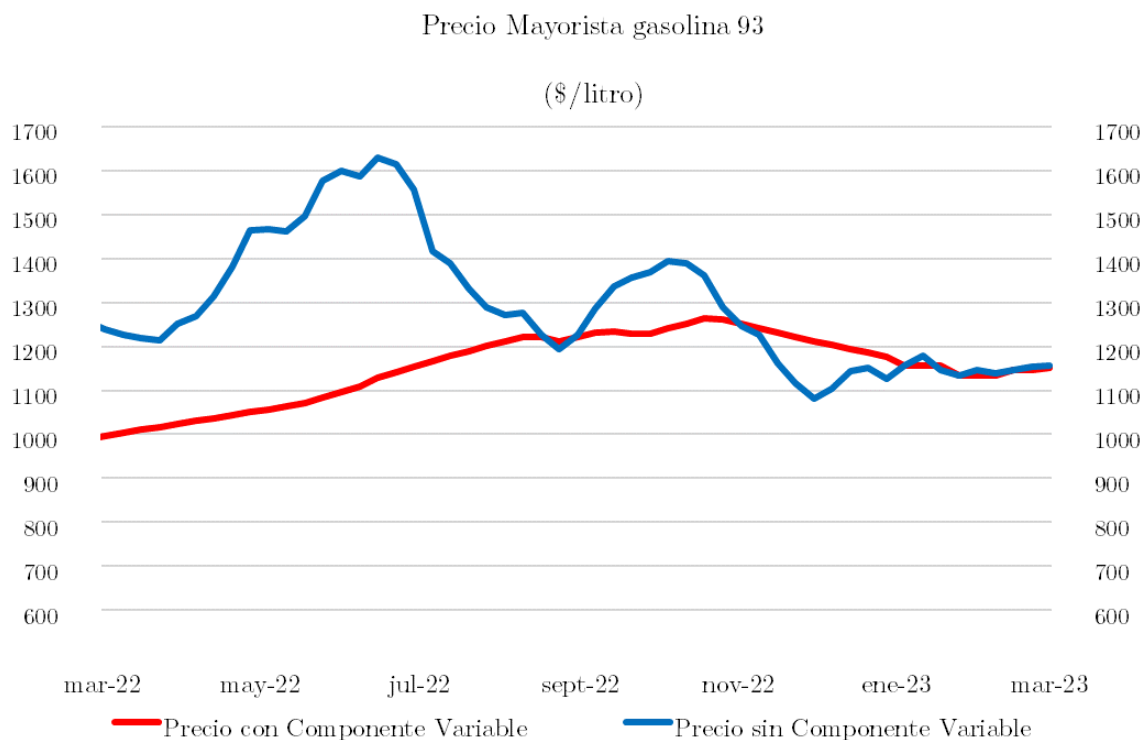
- El precio mayorista de los combustibles se estima¹ a partir del Informe de Precios e Impuesto Específico de los Combustibles Incluidos en el Mecanismo de Estabilización de precios de los Combustibles (MEPCO) publicado por el Ministerio de Hacienda.
- Los precios FOB de la gasolina 93 y 97, así como el precio del diésel, se estiman a partir de la trayectoria del petróleo Brent, los futuros del combustible y el tipo de cambio.
- **Para los precios mayoristas de ENAP para la semana del 20 al 26 de abril se estima que estos bajen para las gasolinas y el diésel.**
- Estas estimaciones solo son válidas en la medida que se mantenga la operación del MEPCO, es decir que el precio de paridad más el componente variable del impuesto específico final se ubique en el rango de la banda del precio de referencia.

PRECIOS Y COMPONENTE VARIABLE

- El precio base se redujo para todos los combustibles, respecto a la semana previa. (Figura 1, 2 y 3)

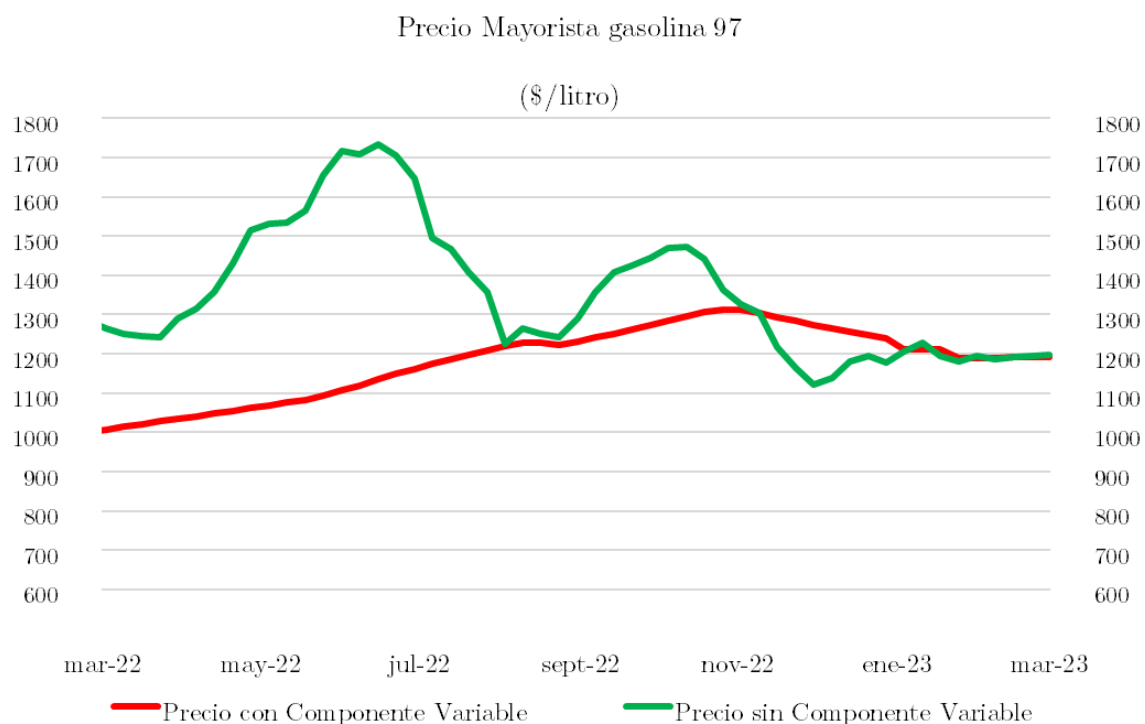
Figura 1

¹ La estimación del precio de los combustibles no utiliza información reservada del Ministerio de Hacienda, de la Empresa Nacional de Petróleo – ENAP o de la Comisión Nacional de Energía – CNE. Las fuentes usadas son de carácter público.



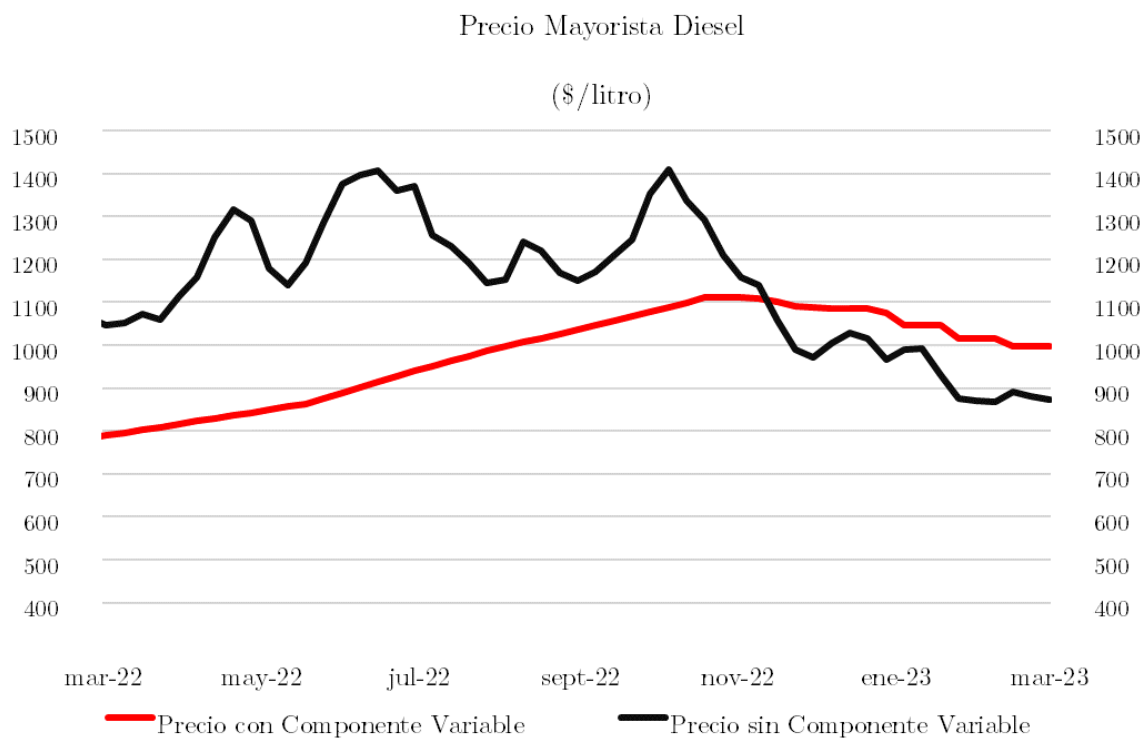
Fuente: Ministerio de Hacienda

Figura 2



Fuente: Ministerio de Hacienda

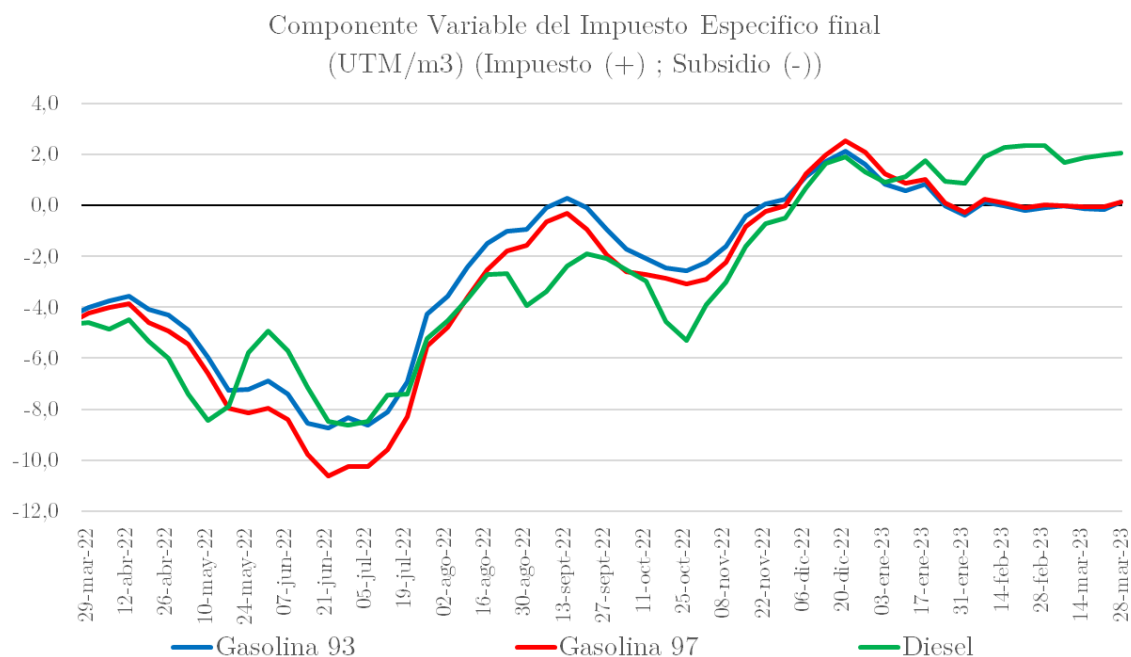
Figura 3



Fuente: Ministerio de Hacienda

- El componente variable del impuesto específico para las gasolinas 93 y 97 fue de UTM/m³ 0,1191 y 0,1146, respectivamente. Debido a que el precio base es menor levemente respecto al precio mayorista de ENAP de la semana previa. En el caso del diésel el componente variable final es UTM/m³ 2,0406, llegando al nivel más alto desde el 2 de marzo de este año.
- En todo caso la variación de los combustibles fue menor al 3,2% del promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93 y el diésel, es decir \$37 y \$28 por litro, respectivamente. Debido a que el precio de paridad más el componente variable se ubicó por debajo de la banda del precio de referencia para las gasolinas y el diésel, lo que llevo a un componente variable menor.

Figura 4

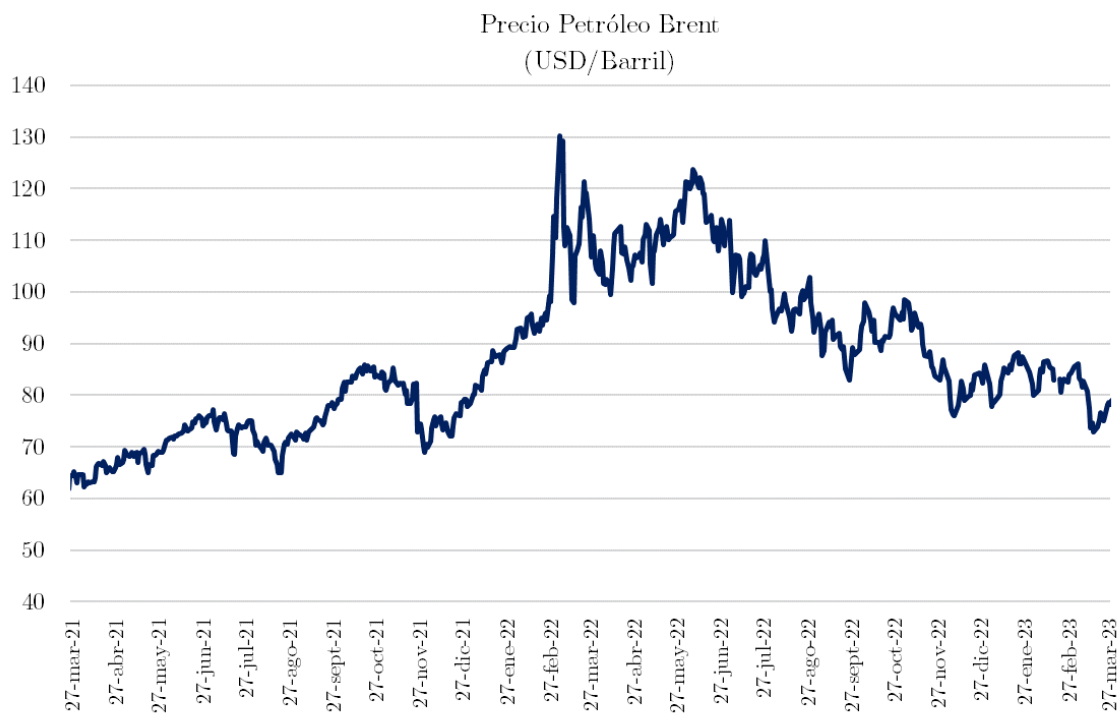


Fuente: Diario Oficial

FUNDAMENTALES PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

- El precio del petróleo Brent relevante (promedio móvil de las dos últimas semanas) del 13 al 24 cayó 5%, respecto al registro anterior. En todo caso, durante la presente semana el precio del crudo se ha recuperado llegando a USD 79 el barril el 30 de marzo.
- Esto obedece a los efectos de la caída de los inventarios en Estados Unidos en más de 6 millones de barriles, mayor a lo esperado por parte del mercado. El precio también se ajustó a la alza, por problemas de oferta generados por la crisis entre Turquía e Irak, que llevó a una multa para Turquía de USD 1.400 millones, dado que este país permitía el transporte de crudo desde la zona de Kurdistán en Irak, siendo este hecho no reportado a las autoridades en Bagdad. Este hecho llevó a que Turquía cerrara el puerto por el cual sale dicho crudo al mercado internacional. Afectando la oferta de cerca de 400.000 barriles de petróleo.

Figura 5



Fuente: Investing

- El tipo de cambio a partir de las cifras del Banco Central calculado como el promedio simple del dólar observado en una semana se depreció en torno a 1,5% respecto a la semana previa. Esta alza se debió a la incertidumbre en el mercado internacional por los efectos de la crisis bancaria, durante la semana previa. En todo caso, esta semana el precio relativo del peso respecto al dólar, se ubica por debajo de los \$800 por dólar.

ZOOM MERCADO DEL PETROLEO

¿Cómo funciona la oferta de petróleo en el mercado mundial?

La Organización de Países Exportadores de Petróleo – OPEP, es un cartel de 14 países que exportan petróleo. Está conformado por Arabia Saudí, Kuwait, Irán, Irak y Venezuela, siendo estos cinco los fundadores de la OPEP en 1960, el resto de países que fueron incorporándose a la organización son Argelia, Angola, Ecuador, Libia, Nigeria, Catar, Gabón, Indonesia, Congo y Emiratos Árabes Unidos. Estos países controlan cerca del 43% de la producción de crudo en el mercado mundial y en torno a 30% de la exportación de petróleo, por lo que sus decisiones de producción tienen impacto directo en el precio del crudo.

En 2019 la OPEP junto con Rusia, también Azerbaiyán, Bahrein, Brunéi, Kazajstán, Malasia, México, Omán, Sudán y Sudán del Sur, constituyeron la OPEP ampliada o OPEP+, llegando a un acuerdo para incidir en mayor medida en el mercado mundial del petróleo. La OPEP ampliada controla cerca del 60% de la producción mundial de crudo.

Junto con la OPEP+, los otros principales oferentes de petróleo en el mercado mundial son Estados Unidos, China y Canadá.

MERCADO MINORISTA DE LOS COMBUSTIBLES

El monitoreo constante del mercado minorista de los combustibles es relevante en el sentido de que este mercado tiene una dinámica distinta a la operación del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO). A diferencia del MEPCO que ajusta el precio mayorista² cada tres semanas, no existe ninguna restricción para que las bencineras cambien el precio en este mismo periodo de tiempo, teniendo estas la libertad de realizar cambios cuando estas estimen conveniente.

En el mercado nacional se tienen principalmente dos grandes grupos de combustibles: la gasolina y el diésel. En la Figura 1 se presenta el porcentaje de ventas combustibles líquidos de parte de las compañías distribuidoras³. En general para los últimos cinco años se observa que la composición de ventas es estable en el tiempo, siendo que las ventas de diésel (en volumen) representan cerca del 70% del total de ventas de combustibles líquidos de consumo vehicular y el restante 30% pertenece a las gasolinas.

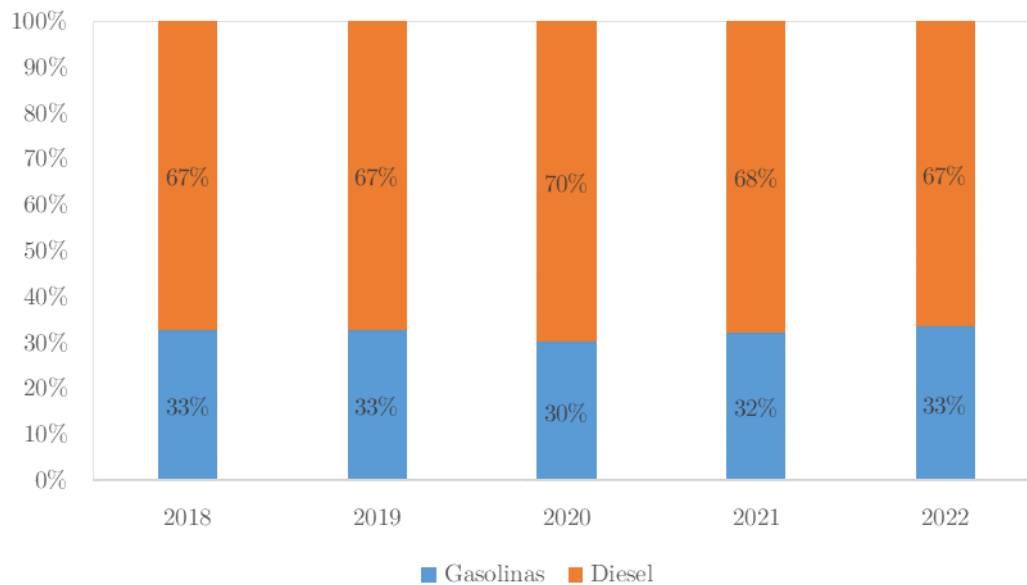
Por otra parte, dentro de las gasolinas se debe destacar que la gasolina 93 es el combustible que predomina en las ventas, llegando a representar en el 2022 un 61% de las ventas realizadas por las compañías distribuidoras. A este le sigue la gasolina 95 con un 26% y finalmente la gasolina 97 con un 13% (Figura 2).

² Ver Glosario

³ Las compañías distribuidoras concentran el mayor porcentaje de ventas en el mercado de combustibles líquidos y el porcentaje restante es cubierto por las ventas directas de ENAP. Por ejemplo, para 2021, según el Informe Estadístico de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el 98,2% de las ventas (en volumen) del mercado de combustibles líquidos fueron hechas por las distribuidoras y el 1,8% restante por ENAP.

Figura 1

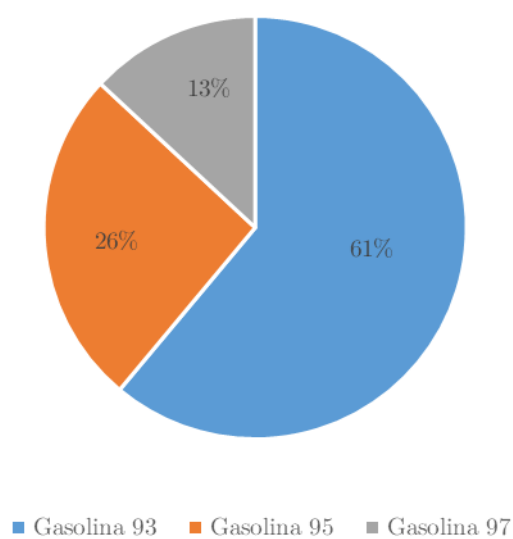
Porcentaje de ventas de combustibles líquidos de las compañías distribuidoras



Fuente: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Figura 2

Porcentaje de ventas de gasolinas de las compañías distribuidoras - 2022



Fuente: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Precios de los Combustibles al Consumidor.

En esta sección se presenta un análisis de las diferencias entre los precios máximos y mínimos en todas las regiones del país considerando aquellas comunas que son capitales de región y aquellas cuya población es mayor a los 100.000 habitantes según el Censo 2017. En el caso de la Región Metropolitana consideramos el análisis para las treinta y cuatro comunas del Gran Santiago. Para este propósito, se divide al país en 5 zonas:

- i) **Región Metropolitana**
- ii) **Zona Norte:** Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama
- iii) **Zona Centro:** Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O´Higgins, Maule
- iv) **Zona Sur:** Ñuble, Biobío, Araucanía
- v) **Zona Extremo Sur:** Los Lagos, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

Para cada una de estas zonas definidas se entrega un análisis de la brecha entre el precio máximo y mínimo para las gasolinas 93, 95 y diesel. Además se entrega una tabla resumen con aquellas bencineras con los precios máximos y mínimos dentro de cada comuna. Se debe considerar que esta información está actualizada al día viernes 31 de marzo a horas 09:30.

Para el caso de la gasolina 93, las mayores diferencias de precios entre bencineras de una misma comuna se observan en Copiapó para la Zona Norte, Valparaíso, para la Zona Centro; Los Ángeles, en la Zona Sur y Coyhaique para el Extremo Sur. Durante esta semana, se observan dos comunas en las cuales se cierra la diferencia de precios entre bencineras de la zona: Calama y Villa Alemana.

Las diferencias de precio dentro de una misma comuna para la gasolina 95, siguen la misma tendencia que la gasolina 93, sin embargo, sus magnitudes son aún mayores: Mientras la gasolina 93 presenta una diferencia de \$58 en Coyhaique, la diferencia para la gasolina 95 asciende a \$71 por litro.

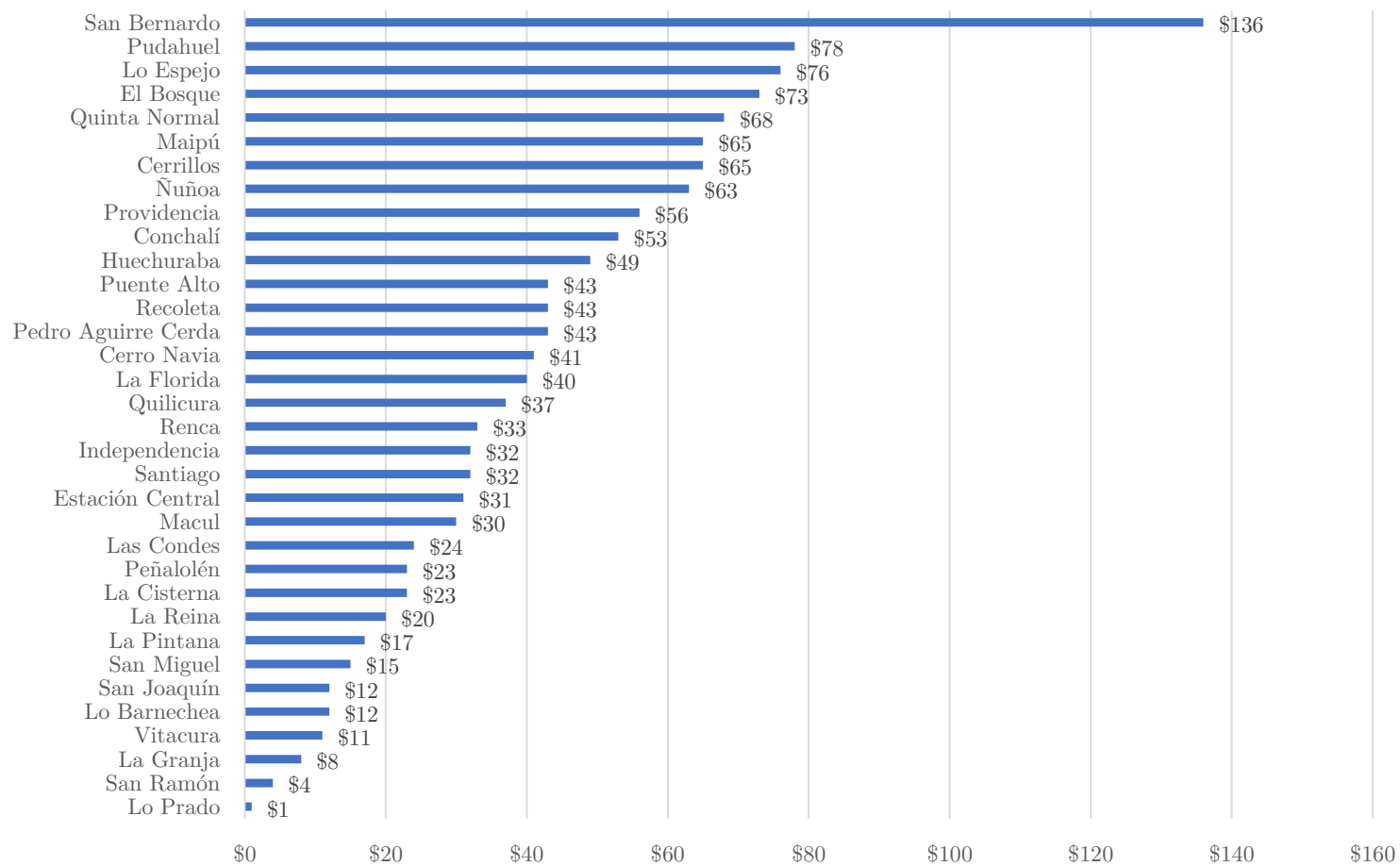
Las mayores diferencias de precio entre bencineras de la misma comuna se observan para el petróleo diésel. En la Zona Norte, se observan brechas de hasta \$159 por litro, como es el caso de Arica. En la Zona Centro, la comuna con mayor brecha es Valparaíso, con una diferencia de \$50. Le sigue de cerca Coquimbo y Viña del Mar, ambas comunas con una brecha de \$44 por litro. Los Ángeles se

mantiene con la mayor brecha en la Zona Sur, aunque todas las comunas de la zona presentan brechas superiores a los \$20 por litro. Finalmente, la región de Aysén mantiene la mayor diferencia entre precio máximo y mínimo para el extremo Sur en su capital.

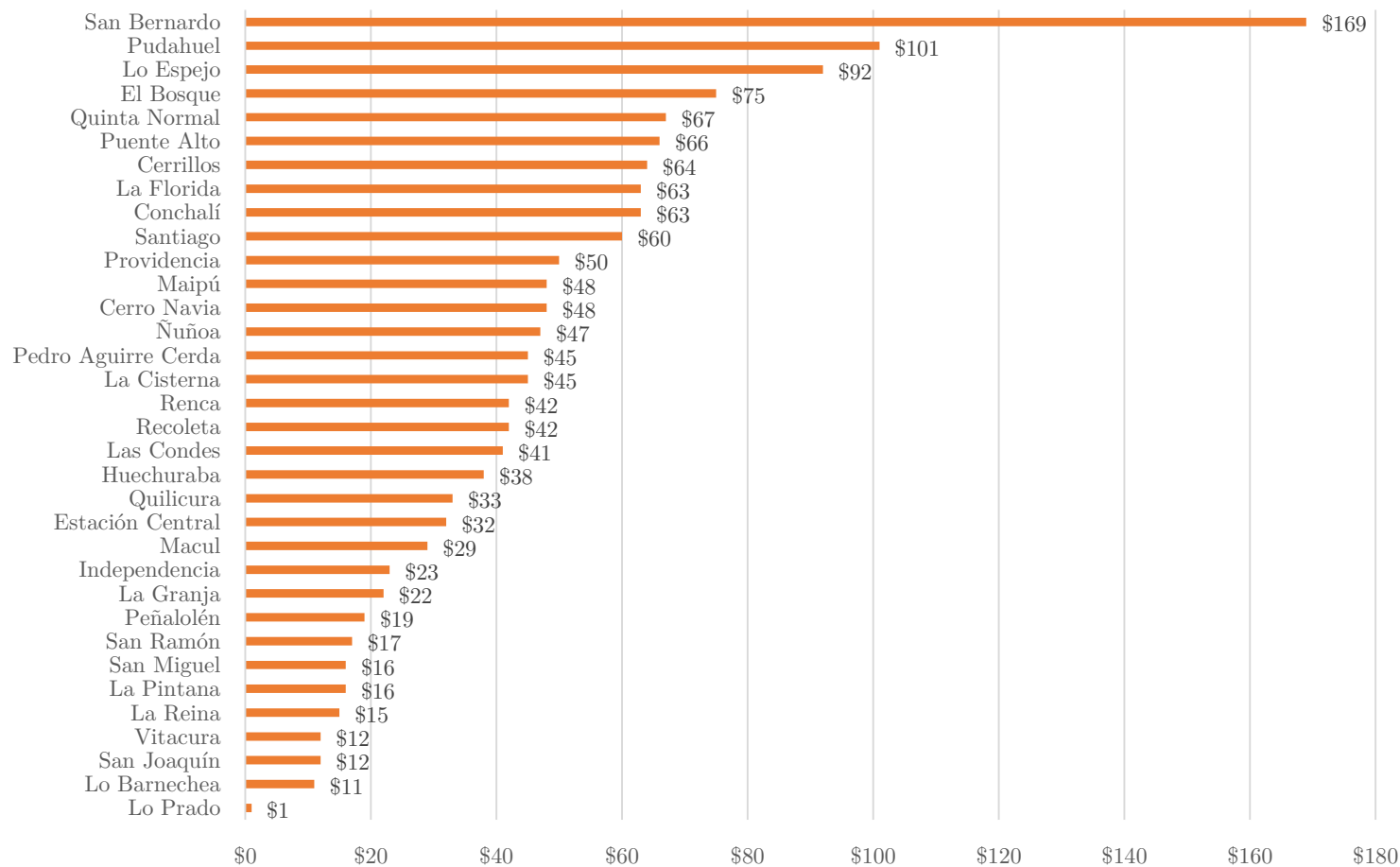
En 10 comunas de la Región Metropolitana se evidencia una diferencia significativa de precios entre bencineras de una misma comuna, que superan los \$50 por litro para la gasolina 93. Destacan las brechas en la comuna de San Bernardo, con una diferencia de \$136 pesos por litro.

Región Metropolitana

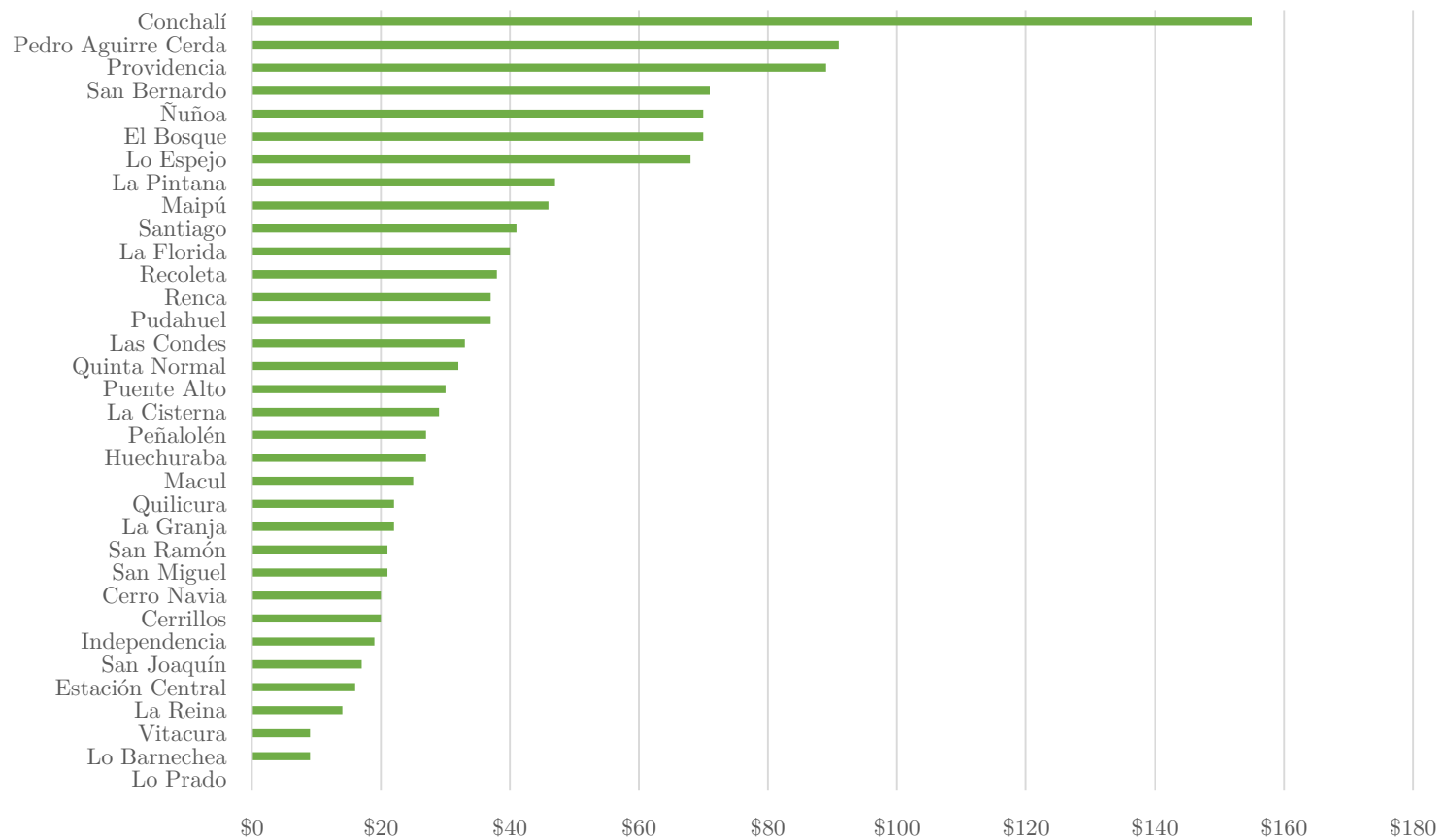
Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 93 - Gran Santiago



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 95 - Gran Santiago



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Diesel - Gran Santiago



*Información recuperada el 31 de marzo de 2023 a las 09:30

Fuente: www.bencinaenlinea.cl

Tabla 1
Precio máximo y mínimo en principales comunas Gran Santiago– Gasolina 93

Comuna	Precio		Dirección
Cerrillos	Máximo	1235	Avenida Américo Vespucio 2901,Cerrillos
	Mínimo	1170	Avenida Salvador Allende 7502,Cerrillos
Conchalí	Máximo	1255	Vespucio 1880,Conchalí
	Mínimo	1202	Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto 1236,Conchalí
		1202	Avenida Zapadores 1200,Conchalí
El Bosque	Máximo	1241	Gran Avenida 10190,El Bosque
	Mínimo	1168	Lo Espejo 0450,El Bosque
Lo Espejo	Máximo	1239	Don Miguel Angel 9175,Lo Espejo
	Mínimo	1163	Lo Sierra 03079,Lo Espejo
Maipú	Máximo	1228	La Rinconada 2300,Maipú
	Mínimo	1163	5 De Abril 1290,Maipú
		1163	Av 5 De Abril 655,Maipú
Ñuñoa	Máximo	1247	Avenida Tobalaba 5439,Ñuñoa
	Mínimo	1184	Pedro De Valdivia 4298,Ñuñoa
Providencia	Máximo	1241	Carlos Antunez 2490,Providencia
		1241	Lota 2864,Providencia
	Mínimo	1185	Pedro De Valdivia 2142,Providencia
Pudahuel	Máximo	1269	Avenida Vespucio Norte Express 1273,Pudahuel
	Mínimo	1191	José Joaquín Pérez 8408,Pudahuel
Quinta Normal	Máximo	1228	Carrascal 5875,Quinta Normal
	Mínimo	1160	Vargas Fontecilla 4193,Quinta Normal
San Bernardo	Máximo	1296	Portales 1800,San Bernardo
	Mínimo	1160	Santa Margarita 081,San Bernardo

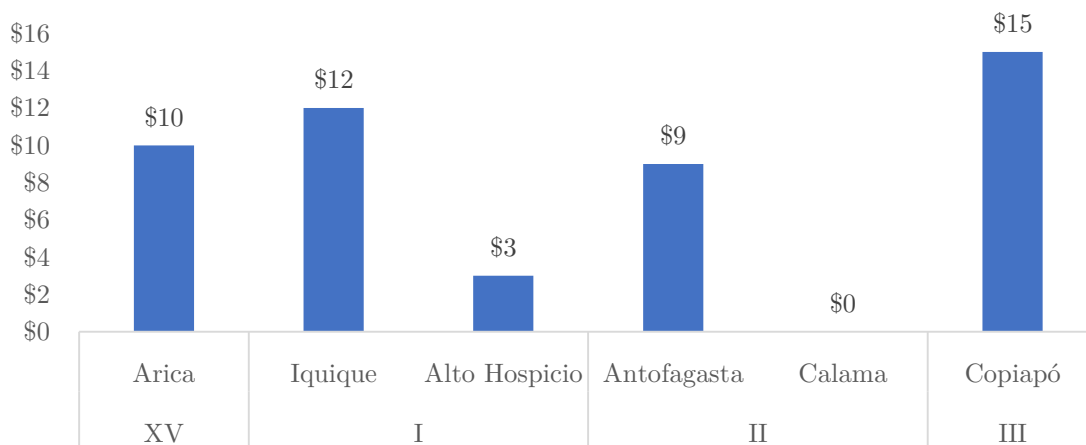
*Información recuperada el 31 de marzo de 2023 a las 09:30

*Para la región Metropolitana se presentan aquellas comunas donde la diferencia entre el precio máximo y mínimo sea mayor a \$50 por litro

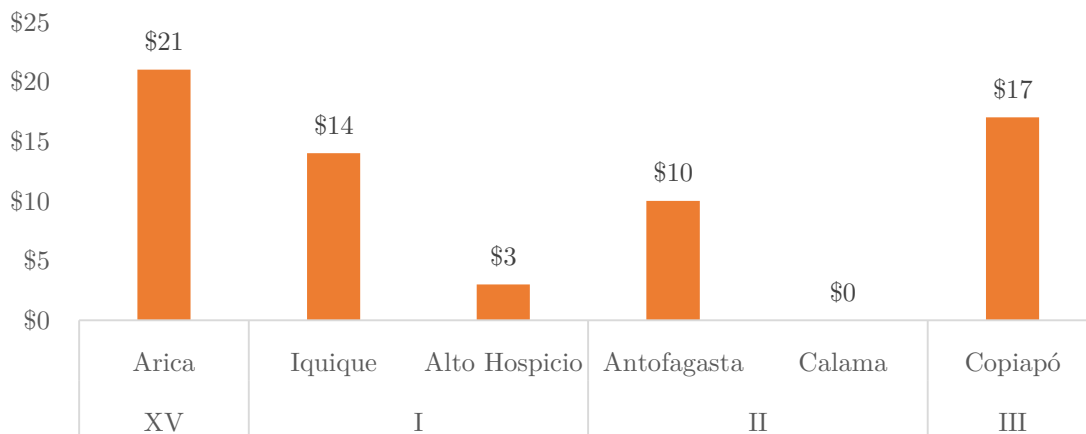
Fuente: www.bencinaenlinea.cl

Zona Norte

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 93 - Zona Norte



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 95 - Zona Norte



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Diésel - Zona Norte

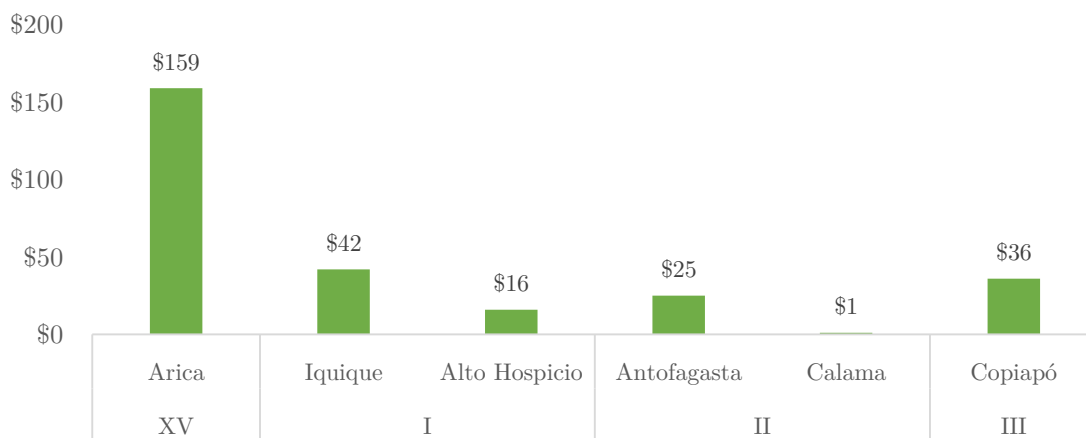


Tabla 2
Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Norte– Gasolina 93

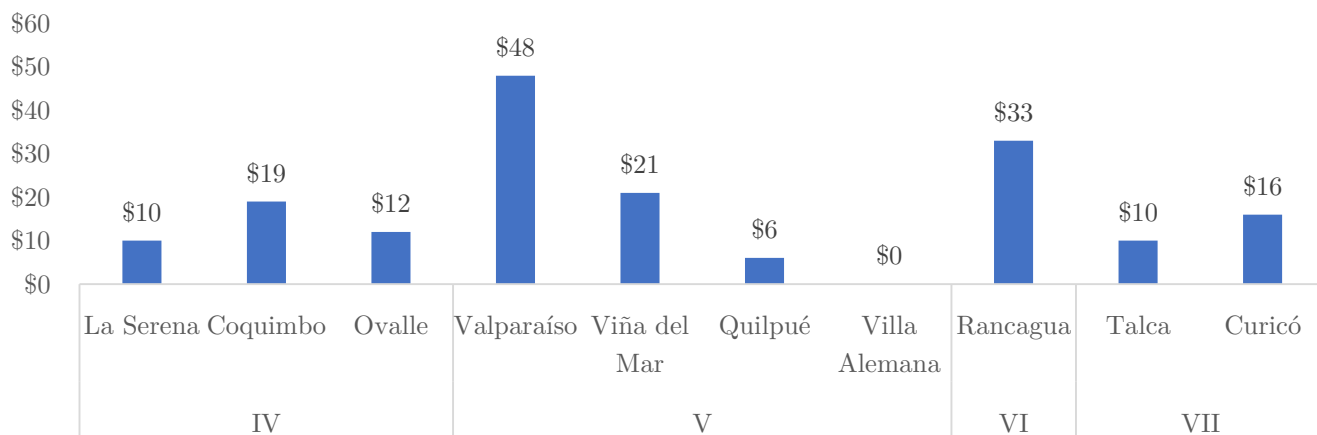
Región	Comuna	Precio		Dirección
Arica y Parinacota	Arica	Máximo	1260	General Velásquez 922,Arica
		Mínimo	1250	Diego Portales 1115,Arica
			1250	Luis Valente Rossi 1990,Arica
Tarapacá	Iquique	Máximo	1256	Av. Tadeo Haenke 1808,Iquique
		Mínimo	1244	Manuel Rodriguez 1404,Iquique
	Alto Hospicio	Máximo	1252	Av. Los Aromos 3115,Alto Hospicio
			1252	Teniente Merino Correa 3945,Alto Hospicio
			1252	Ruta A-16 Km 32 / Avda Santa Rosa 0,Alto Hospicio
		Mínimo	1249	Alto Hospicio, Ruta A 16 Km. 37,Alto Hospicio
Antofagasta	Antofagasta	Máximo	1261	Avda. Gracia 430,Antofagasta
			1261	Av. Edmundo Pérez Zujovic 5030,Antofagasta
		Mínimo	1252	Av. Angamos 0633,Antofagasta
	Calama	Máximo /Mínimo	1268	Balmaceda 4539,Calama
			1268	Balmaceda 4450,Calama
			1268	Granaderos 3524,Calama
			1268	Av. Chorrillos / Latorre 2687,Calama
			1268	Diego De Almagro 2547,Calama
			1268	Avda Ohiggins 234,Calama
			1268	Av. Miguel Grau 1064,Calama
			1268	Av. Balmaceda 3012,Calama
			1268	Abaroa 1413,Calama
			1268	Punta De Diamante S/N, Salida Sur 000,Calama
Atacama	Copiapó	Máximo	1264	Panamericana Norte S/N 00,Copiapó
		Mínimo	1249	Av. Henriquez 504,Copiapó

*Información recuperada el 31 de marzo de 2023 a las 09:30

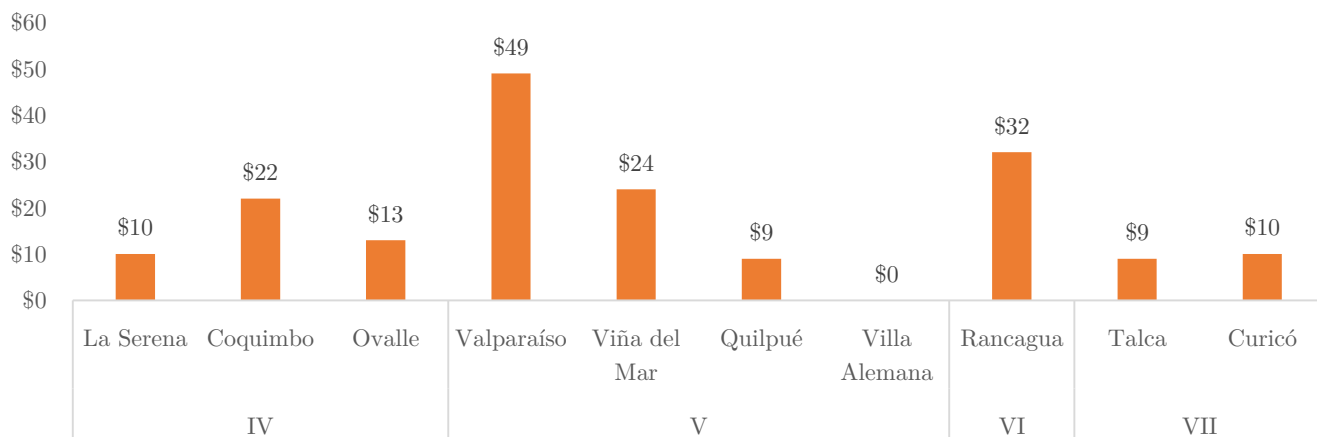
Fuente: www.bencinaenlinea.cl

Zona Centro

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 93 - Zona Centro



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 95 - Zona Centro



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Diésel - Zona Centro

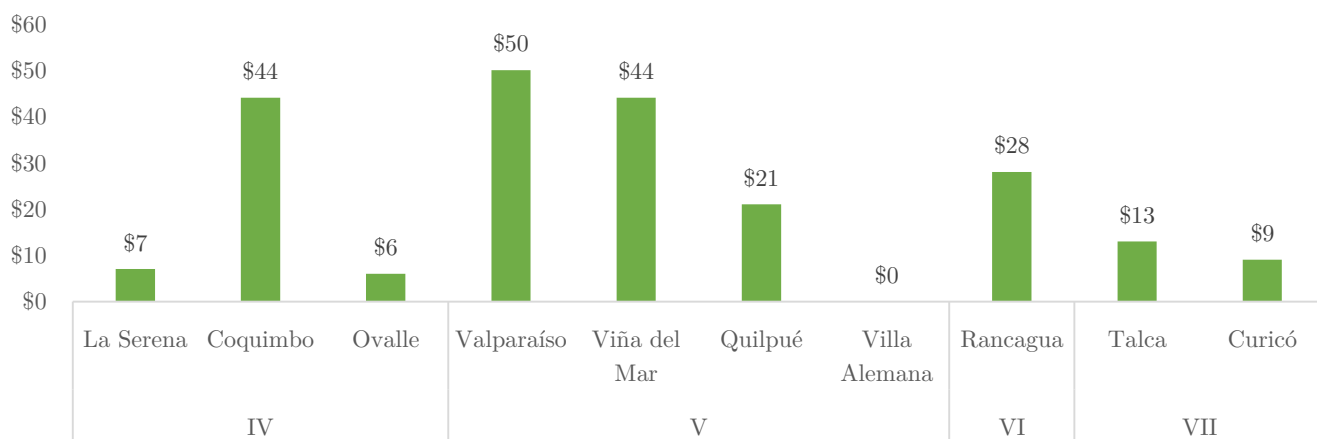


Tabla 3
Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Centro– Gasolina 93

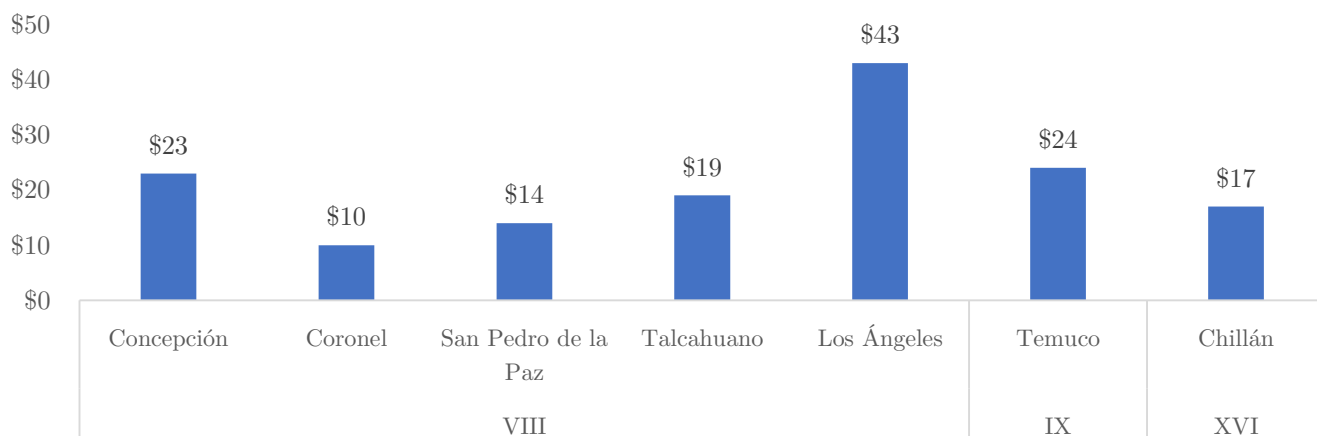
Región	Comuna	Precio		Dirección
Coquimbo	La Serena	Máximo	1251	Panamericana Norte Esq. Juan De Dios Peni 0,La Serena
			1241	Avenida Balmaceda 5505,La Serena
			1241	Balmaceda 1839,La Serena
			1241	Avda Jose Manuel Balmaceda 4895,La Serena
			1241	Balmaceda Esq Brasil 306,La Serena
			1241	Avda. Balmaceda 2884,La Serena
		Mínimo	1241	Balmaceda Esquina 4 Esquinas 3507,La Serena
	Coquimbo	Máximo	1252	Total Lote 3a Tongoy 0,Coquimbo
		Mínimo	1233	Melgarejo 1200,Coquimbo
	Ovalle	Máximo	1257	Panamericana Norte Km 370 00,Ovalle
Mínimo		1245	Vicuã±A Mackenna 1661,Ovalle	
Valparaíso	Valparaíso	Máximo	1250	Av. El Sauce 311,Valparaíso
		Mínimo	1202	Av. Federico Santa María 1836,Valparaíso
	Viña del Mar	Máximo	1249	Av. Valparaíso 1160,Viña Del Mar
		Mínimo	1228	Camino Real 1990,Viña Del Mar
	Quilpué	Máximo	1233	Avenida Freire 677,Quilpué
			1227	Marga Marga 1628,Quilpué
			1227	Marga Marga Esq. Los Nardos 1847,Quilpué
		Mínimo	1227	Marga Marga 1672,Quilpué
	Villa Alemana		1228	Av. Valparaíso 1621,Villa Alemana
			1228	Av. Valparaíso 1215,Villa Alemana
			1228	Maturana 772,Villa Alemana
			1228	Marga Marga 1612,Villa Alemana
			1228	Camino Troncal 1831,Villa Alemana
			1228	Avda. Manuel Montt/Sta. Rosa- Peñablanca 481,Villa Alemana
			1228	Av. Valparaíso 1164,Villa Alemana
		Máximo/ Mínimo	1228	Av. Valparaíso 1999,Villa Alemana
	1228	Avda. Valparaíso 299,Villa Alemana		
O´Higgins	Rancagua	Máximo	1263	La Compañía 0353,Rancagua
		Mínimo	1230	Proyecto Parcelario Santa Amelia Parcela N° 9 0,Rancagua
Maule	Talca	Máximo	1238	1 Norte 17 Oriente 2255,Talca
		Mínimo	1228	Cinco Oriente 1360,Talca
	Curicó	Máximo	1261	Manso De Velascoesq. Argomedo 423,Curicó
		Mínimo	1245	Camino Longitudinal Sur Km 187,Curicó

*Información recuperada el 31 de marzo de 2023 a las 09:30

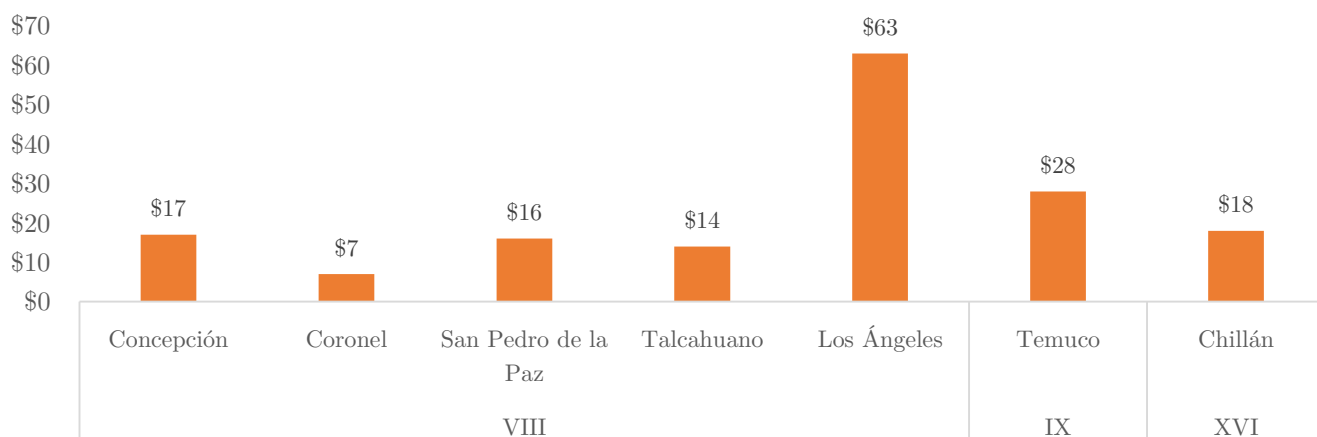
Fuente: www.bencinaenlinea.cl

Zona Sur

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 93 - Zona Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 95 - Zona Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Diésel - Zona Sur



Tabla 4
Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Sur– Gasolina 93

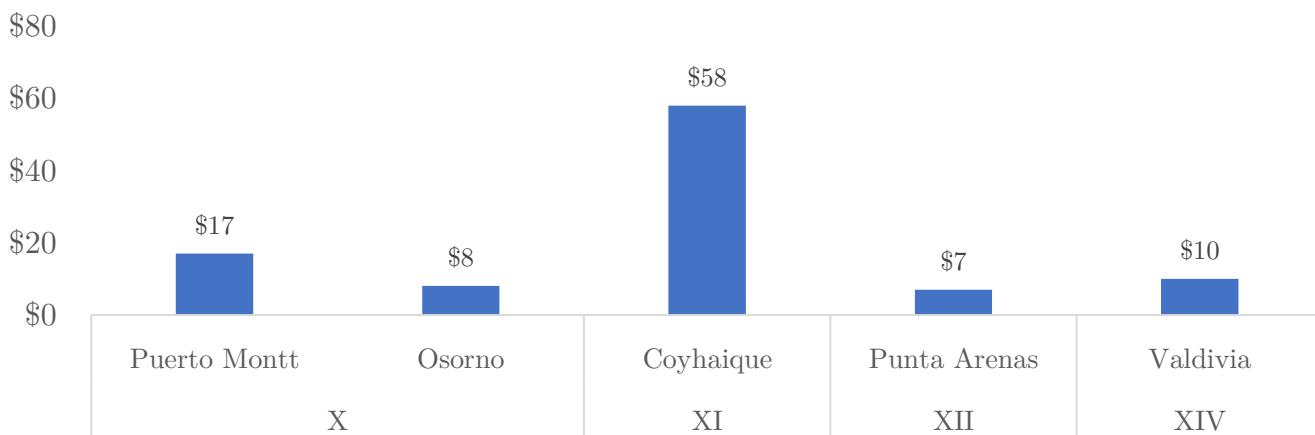
Región	Comuna	Precio		Dirección
Ñuble	Chillán	Máximo	1233	Coquimbo 38, Chillán
		Mínimo	1216	Arauco 812, Chillán
		Mínimo	1216	Av. Argentina 550, Chillán
Biobío	Concepción	Máximo	1244	Camino Bulnes Km 205 0, Concepción
		Máximo	1244	Av. Gral. Bonilla 1850, Concepción
		Mínimo	1221	Paicavi 1248, Concepción
		Mínimo	1221	Pedro Lagos N°a 130, Concepción
	Coronel	Máximo	1245	Camino A Coronel Km. 19, Coronel
		Máximo	1245	Ruta 160 Km 19 6750, Coronel
		Mínimo	1235	Avda. Carlos Prats 1300, Coronel
		Mínimo	1235	Juan Antonio Rios 2243, Coronel
	San Pedro de la Paz	Máximo	1249	Camino Coronel A Concepción 7171, San Pedro De La Paz
		Mínimo	1235	Michimalonco 1300, San Pedro De La Paz
	Talcahuano	Máximo	1245	Av. Blanco Encalada 702, Talcahuano
			1245	Autopista Concepción Talcahuano 6461, Talcahuano
		Mínimo	1226	Bilbao 404, Talcahuano
	Los Ángeles	Máximo	1265	Av. Francisco Encina 875, Los Ángeles
		Mínimo	1222	Colon /Orompello 1098, Los Ángeles
Aracuanía	Temuco	Máximo	1280	Gral. Mackenna Esq. Antonio Varas 699, Temuco
		Mínimo	1256	Av. Alemania 083, Temuco
			1256	Rudecindo Ortega 1471, Temuco

*Información recuperada el 16 de marzo de 2023 a las 14:00

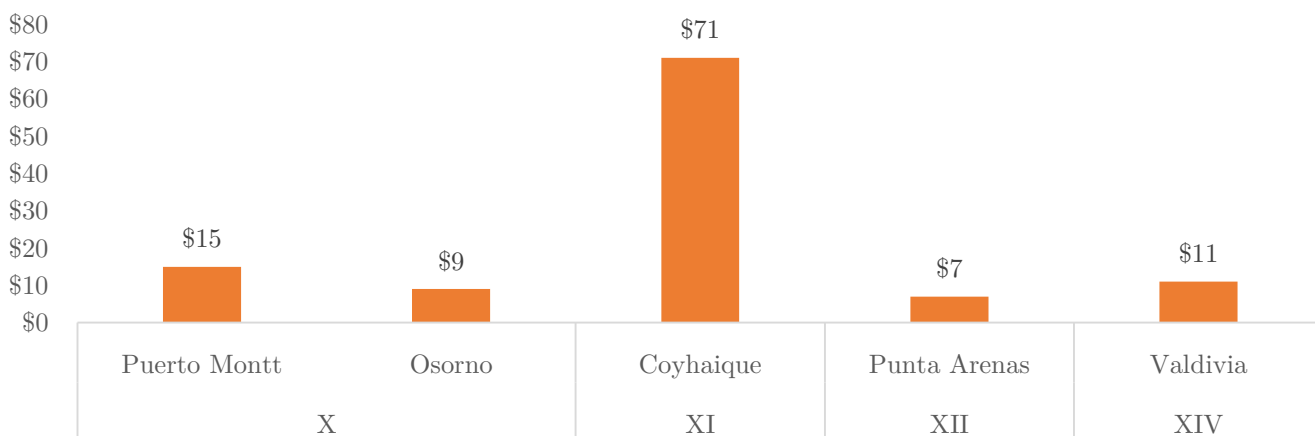
Fuente: www.bencinaenlinea.cl

Zona Extremo Sur

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 93 - Extremo Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Gasolina 95 - Extremo Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna
Diésel - Extremo Sur

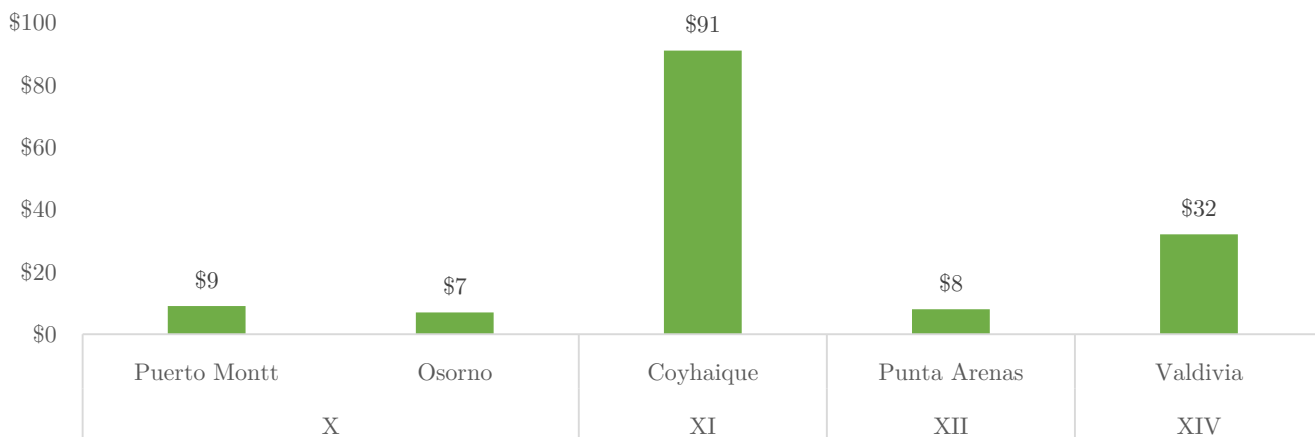


Tabla 5
Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Extremo Sur– Gasolina 93

Región	Comuna	Precio		Dirección
Los Ríos	Valdivia	Máximo	1268	Anibal Pinto 1785,Valdivia
			1268	Avda Pedro Montt 1527,Valdivia
		Mínimo	1258	Picarte/A. Muñoz 895,Valdivia
Los Lagos	Puerto Montt	Máximo	1266	Presidente Ibáñez Esq. Av. Parque Industrial 0,Puerto Montt
		Mínimo	1249	Crónica 2330,Puerto Montt
	Osorno	Máximo	1269	Manuel Antonio Matta 499,Osorno
		Mínimo	1261	Los Carreras 1221,Osorno
Aysén	Coihaique	Máximo	1319	Río Tranquilo S/N 0,Coihaique
		Mínimo	1261	Balmaceda 455,Coihaique
		Mínimo	1261	Avenida Ogana 799,Coihaique
		Mínimo	1261	Carrera 330,Coihaique
Magallanes	Punta Arenas	Máximo	1241	Av.España Esquina Jose Gonzalez 01390,Punta Arenas
		Máximo	1241	Avda. Edo. Frei 314,Punta Arenas
		Máximo	1241	Av. Pdte. Salvador Allende 93,Punta Arenas
		Mínimo	1234	21 De Mayo 1401,Punta Arenas
		Mínimo	1234	21 De Mayo 1314,Punta Arenas
		Mínimo	1234	Avenida Bulnes 4486,Punta Arenas

*Información recuperada el 31 de marzo de 2023 a las 09:30

Fuente:www.bencinaenlinea.cl

ANEXO

El precio al consumidor final de los combustibles de consumo vehicular se calcula a partir de dos elementos: i) el margen de los distribuidores de combustibles⁴ y ii) el precio mayorista⁵ que informa ENAP. Por lo tanto, fluctuaciones en estas variables, definen los cambios de los precios al consumidor final.

La autoridad incide en el precio a través de un mecanismo que permite suavizar la variación del precio mayorista de los combustibles. Este mecanismo se denomina “Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles” (MEPCO) creado por la Ley 20.765 e implementado desde agosto de 2014. Este mecanismo permite que el precio mayorista de ENAP presente un ajuste cada tres semanas, dejando sin modificación el precio mayorista por dos semanas consecutivas hasta el nuevo ajuste. Para lograr este objetivo el Ministerio de Hacienda determina cada semana un monto positivo o negativo que se adiciona al Impuesto Específico de los Combustibles⁶, denominado componente variable (*CV*).

En este caso, se generan dos posibles escenarios: 1) Semana donde el precio mayorista cambia y 2) Semana donde el precio mayorista no cambia.

1. **Semana que el precio mayorista de ENAP cambia:** En forma transitoria hasta el 15 de abril de 2023 para los combustibles distintos del diésel, el componente variable puede ser positivo o negativo dependiendo si la diferencia entre el *Precio Base_t*⁷ (semana actual) y *Precio Mayorista_{t-1}* (semana anterior) en valor absoluto, es mayor que 3,2% del promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93 o bien, puede ser nulo, en caso de que esta diferencia en valor absoluto sea igual o menor que 3,2% del promedio mencionado anteriormente⁸.

Entonces, para el cálculo de los combustibles distintos del diésel:

$\bar{\gamma}_{93}$: Representa el promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93.

δ : (*Precio Base_t* – *Precio Mayorista_{t-1}*)

⁴ Ver Glosario

⁵ Ver Glosario

⁶ Ver Glosario

⁷ Ver Glosario

⁸ En el caso de las gasolinas y el GLP, a partir del 16 de abril de 2023, el cambio semanal del *Precio Mayorista* no será mayor a 2,4% del promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93.

Entonces:

- Si $\delta > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93}$:

$$CV = -(\text{Precio Base}_t - \text{Precio Mayorista}_{t-1} - 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t})$$

- Si $\delta < 0$ y $|\delta| > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93}$:

$$CV = -(\text{Precio Base}_t - \text{Precio Mayorista}_{t-1} + 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t})$$

- Si: $|\delta| \leq 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t}$:

$$CV = 0$$

Ejemplo: Cálculo para semana 4

Semana	Precio base (1)	Precio mayorista (2)	Componente variable (3)	Diferencia (1) _t - (2) _{t-1}
1	\$1,000	\$1,000	\$0	
2	\$1,100	\$1,000	-\$100	\$100
3	\$1,150	\$1,000	-\$150	\$150
4	\$1,200	\$1,036	-\$164	\$200

Para la semana 4:

$$(\text{Precio Base}_4 - \text{Precio Mayorista}_3) = (\$1200 - \$1000) = \$200$$

$$3,2\% * \bar{\gamma}_{93_4} = 3,2\% * ((\$1100 + \$1150)/2) = \$36$$

Tenemos que: $\delta > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t} \rightarrow$ Escenario a)

Por tanto:

$$CV_4 = -(\text{Precio Base}_4 - \text{Precio Mayorista}_3 - 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_4})$$

$$CV_4 = -(\$1200 - \$1000 - \$36)$$

$$CV_4 = -\$164$$

En forma transitoria hasta el 15 de abril de 2023, en el caso del diésel, el componente variable puede ser positivo o negativo dependiendo si la diferencia entre el

*Precio Base_t*⁹ (semana actual) y *Precio Mayorista_{t-1}* (semana anterior) en valor absoluto, es mayor que 3,2% del promedio de dos semanas previas del precio base del diésel y 0 en caso de que esta diferencia en valor absoluto sea igual o menor que 3,2% del promedio mencionado anteriormente. Asimismo, el precio mayorista del diésel no podrá ser superior al precio informado por ENAP al 24 de enero de 2023¹⁰.

Asimismo, para todos los combustibles de consumo vehicular, se debe cumplir la restricción de que el precio de paridad de importación¹¹ más el componente variable se ubique en el intervalo del precio de referencia¹².

En el caso de que este precio de paridad más el componente variable se ubique por encima de la banda superior, el componente variable se calcula como la diferencia entre el precio de referencia superior y el precio de paridad. Mientras que, si el precio de paridad y el componente variable se ubica por debajo de la banda inferior, el componente variable se calcula como la diferencia entre el precio de referencia inferior y el precio de paridad.

2. **Semanas que el precio mayorista de ENAP no cambia:** El componente variable se calcula como:

a) Si $Precio\ Base_t > Precio\ Mayorista_{t-1}$
 $CV_t = - (Precio\ Base_t - Precio\ Mayorista_{t-1})$.

b) Si $Precio\ Base_t \leq Precio\ Mayorista_{t-1}$
 $CV_t = (Precio\ Mayorista_{t-1} - Precio\ Base_t)$.

Para la semana donde el precio mayorista de ENAP no cambia, la restricción respecto a la condición sobre el precio de paridad, componente variable y banda del precio de referencia, se cumple tal como se indicó anteriormente. Así como, la situación cuando el componente variable y el precio de paridad se ubica fuera de la banda.

⁹ Ver Glosario

¹⁰ A partir del 16 de abril de 2023 y durante un año en el caso del diésel, el cambio semanal, del precio mayorista no será mayor a 0.25 UTM/m³ en valor absoluto. Y a partir del 15 de abril de 2024, el cambio semanal del “Precio Mayorista de ENAP” no sea mayor a 2,4% del promedio de dos semanas previas del precio base del diésel, en el caso del diésel.

¹¹ Ver Glosario

¹² Ver Glosario

GLOSARIO

Margen de Distribución: Corresponde a la diferencia entre el precio mayorista y el precio al consumidor final. Es el margen de comercialización de los distribuidores mayoristas de combustibles.

Impuesto Específico a los Combustibles: Gravamen a la primera venta o importación de gasolina automotriz y de petróleo diésel. Su base imponible está formada por la cantidad de combustible, expresada en metros cúbicos. El componente base es una tasa de impuesto de 1,5 UTM por m³ para el petróleo diésel y de 6 UTM por m³ para la gasolina automotriz, las cuales se modificarán sumando o restando, un componente variable determinado para cada uno de los combustibles señalados.

Precio base: Corresponde a la mejor estimación del Ministerio de Hacienda respecto al precio al por mayor que informará ENAP en la semana actual (para la Región Metropolitana). Este precio incluye tanto el IVA como el componente base del impuesto específico de los combustibles, sin considerar el componente variable del impuesto específico.

Para el cálculo del precio base para cada tipo de combustible, el Ministerio de Hacienda utiliza la siguiente información: i) Tipo de Cambio \$/USD promedio de los últimos 5 días para las gasolinas y el diésel, ii) Precio FOB por tipo de combustible, promedio de las dos últimas semanas y iii) Parámetros asociados a la calidad de los combustibles, procesos de internamiento, fletes y seguros.

Precio al consumidor final: Precio mayorista de ENAP más el margen de distribución que fijan las empresas distribuidoras de combustibles.

Precio mayorista: Corresponde al precio al por mayor con impuestos (incluyendo el impuesto específico y el componente variable del impuesto Específico) en la Región Metropolitana, anunciado por ENAP en su informe de la semana anterior. Este es el precio al que ENAP vende el combustible a las empresas distribuidoras.

Precio de paridad de importación: Este precio corresponde al precio de cada combustible en un mercado representativo, ajustado por las diferencias de calidad con el combustible comercializado en nuestro país, más los costos de internación que implicaría su importación a Chile (transporte, seguros, entre otros). Es un precio teórico que mide el valor que tendría el combustible internado en el país.

La fórmula del precio base es: Precio FOB del Combustible (promedio “t” semanas) + Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.

Precio de referencia: Es un precio teórico esperado de mediano plazo, por tipo de combustible. Para su cálculo por parte de la CNE se considera la evolución de los precios

de paridad de importación en el período anterior de hasta dos años - precios históricos - y las perspectivas futuras del mercado petrolero hasta seis meses. La fórmula del precio es:

Precio de Referencia = $(1-\alpha)$ *Precio histórico Brent (promedio “n” semanas) + α *Precio futuros Brent (promedio a “m” meses) + Margen de Refinación (promedio “s” semanas) + Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.

La vigencia mínima de los parámetros y rango de cálculo de estos es el siguiente:

Parámetros	Rango	Vigencia Mínima
T	1-4 semanas	4 semanas
N	4-104 semanas	4 semanas
M	3-6 meses	4 semanas
A	0-50%	No tiene
S	4-104 semanas	4 semanas

La banda del precio de referencia se define a partir del precio de referencia calculado tal como se indicó anteriormente. El precio de referencia superior es: precio de referencia * $(1+5\%)$, mientras el precio de referencia inferior es: precio de referencia * $(1-5\%)$.

UTM: Unidad Tributaria Mensual